



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2022-942-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mónica Soave, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00402417-UNC-DSA#FP en Orden 20.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde aprobar o no aprobar según el caso, las ayudantías a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Que la version digital del trabajo presentado por cada ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a las estudiantes Laura Belén PÉREZ ALTAMIRANO DNI 36.120.083, María Amparo PAGÁN VALVASORI DNI 42.260.987, Martina DAMIANI DNI 42.335.979 y Victoria BESI DNI 42.248.794, realizadas en la asignatura Entrevista Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantías, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Algunas consideraciones acerca del encuadre en las entrevistas preliminares en el contexto de la virtualidad" (ALTAMIRANO), "Entre lo Real y lo Virtual: El Impacto de la Tecnología en la Psicología Contemporánea" (PAGÁN VALVASORI), "Las entrevistas psicológicas virtuales" (DAMIANI) y "El concepto de entrevista psicológica" (BESI).

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a las estudiantes Valentina COLLANTE DNI 42.383.795, Ana Paula HANSEN DNI 39.822.774 y Lucrecia GÓNGORA DNI 37.526.397, en las que fueran designadas en la

asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.